Primer Trimestre
Año 2019
Programa 05
Glosa 06 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento	Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios. Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.

Monto Inicial 2019 M$	**2.512.629**
Incremento M$	**0**
Rebaja M$	**0**
Presupuesto Vigente M$	**2.512.629**
Disminuciones M$	**1.295.071**
Monto Vigente 2019 M$	**1.217.558**

Provisión	Región	Asignación M$		Total M$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá			
	Antofagasta	131.700		
	Atacama			
	Coquimbo	35.000		
	Valparaíso	156.625		
	O' Higgins	34.000		
	Maule	75.980		
	Bío Bío	155.000		
	La Araucanía	120.000		
	Los Lagos	144.080		
	Aysén	25.000		
	Magallanes	27.000		
	Metropolitana	163.246		
	Los Ríos			
	Arica y Parinacota			
	Ñuble			
	TOTAL REGIONES M$	**1.067.631**		
	CENTRAL (SUBDERE) M$	**227.440**		
	Total M$	**1.295.071**	-	**1.295.071**

-

N° D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M$	NOTAS
N° 84	14-02-2019	14-03-2019	979.951	
N° 228	11-03-2019	27-03-2019	315.120	
		Total	**1.295.071**	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Se informa que, a la fecha, no existen recursos de la provisión AGES destinados al Subtítulo 21						